

el derecho de la mujer. Después de someter el protagonista todos sus nobles afanes al propósito de enaltecer a la dama de sus pensamientos, presenta a la mujer ricamente dotada de bondad, estimulando al hombre con sus gracias,—considerando, sin duda, como un sabio de nuestros días que «el hombre y la mujer constituyen dos organismos esencialmente diferentes que no llegan a formar perfectamente la noción genérica normal «de hombres» sino completándose mutuamente»—. Y cuando el autor expone en abstracto y separado el derecho femenino, hace decir fieramente a la pastora Marcela: «Yo nací libre, y para poder vivir libre, escogí la soledad de los campos... Tengo libre condición y no gusto de sujetarme».

Quedan aún que examinar dos órdenes de consideraciones de carácter social: la condición y las creencias.

Sobre el primer punto Cervantes es claro y terminante. De humilde extracción y conocedor modesto de sus propios méritos, viendo tanto magnate incapaz, no podía en justicia deprimir sistemáticamente su clase y condición ni enaltecer la opuesta; por eso reconociendo, como hace decir al protagonista, que «hay dos maneras de linajes en el mundo: unos que traen y derivan su descendencia de príncipes y monarcas, a quienes poco a poco el tiempo ha deshecho, y han acabado en punta; otros que tuvieron principio de gente baja y van subiendo de grado en grado hasta llegar a ser grandes señores», acaba por declarar que la verdadera nobleza consiste en la virtud, y al hablar del pobre honrado, expresa esta duda equivalente a tremenda censura: «si es que puede ser honrado el pobre». Ofrece además el contraste que resulta entre

aquel duque y duquesa, ociosos y dedicados exclusivamente a fiestas y pasatiempos, representación de esa aristocracia tan imbécil como inútil y perjudicial, y Roque Guinart, que aunque en declarada rebeldía contra la sociedad, «es de natural compasivo y bien intencionado, y al que se le habían eslabonado las venganzas de manera que, no sólo las suyas, sino las ajenas tomaba a su cargo».

Respecto de las creencias, si se tiene en cuenta la época, carecen de valor las manifestaciones católicas del autor ante ciertas indicaciones acerca de curas y frailes, si se considera el apóstrofe a los encapuchados que llevaban la imagen en procesión, y por último cuando se da con este pasaje que choca nada menos que con la excomunión: «En memoria tengo lo que le pasó al Cid Ruy Díaz, cuando quebró la silla del embajador de aquel rey delante de su Santidad el Papa, por lo cual le descomulgó, y anduvo aquel día el buen Rodrigo del Vivar como muy honrado y valiente caballero.»

En cuanto a la autoridad, queda herida en el *Quijote* por el ridículo, ora cuando don Quijote y Sancho discuten sobre si son regidores o alcaldes los rebuznadores, conviniendo en que «tan a punto está de rebuznar un alcalde como un regidor», ora cuando Sancho asegura que puede ir con el rucio a gobernar su ínsula, porque «ha visto ir más de cuatro asnos a los gobiernos».

En resumen: si Cervantes hubiera vivido en época de libertad de imprenta y después de Laplace y Darwin; ante las grandes verdades científicas y libre de la tiranía teocrático-inquisitorial, hubiera dado segura-